



**INTER
PORC
SPAIN**

WWW.INTERPORC.COM
INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA



En el transporte

La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de **enfermedades de declaración obligatoria**, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del **Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano**.

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.



Medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio desde regiones afectadas por PPA:



Evitar el contacto

Evitar en la medida de lo posible el contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA.



Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes

Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA, limpiar y desinfectar adecuadamente la ropa y calzados utilizados y evitar el contacto con cerdos domésticos durante al menos 72 horas desde tu llegada a España.



Evitar traer carne

Evitar traer carne y/o productos frescos o curados desde países afectados.

Limpieza y Desinfección



Protocolos de limpieza y desinfección

Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la normativa siempre inmediatamente después de descargar animales y antes de una nueva carga.



Control oficial de vehículos

Controles oficiales de vehículos procedentes de países considerados de riesgo.



Inspección visual y documental

Compromiso del operador para verificar la limpieza y desinfección de los vehículos que entran en la explotación. Inspección visual y documental.